



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El mercado no tendrá nuevos abogados entre 2012 y 2014 EXPANSIÓN

Acceso a la abogacía: Justicia ultima el cuarto borrador NEGOCIO

El Reglamento de la Ley de Acceso estará listo para antes de verano
EL ECONOMISTA

Cuarenta crónicas visuales a 1,20 metros de altura EL CORREO GALLEGO

Zapatero reconoce su culpa y la del PP en el bloqueo del Tribunal Constitucional
EL PAIS

El caso Garzón desata en el Congreso una bronca colosal entre PP y PSOE EL PAIS

El PP enfría su respaldo a la reforma del Código Penal PÚBLICO



El mercado no tendrá nuevos abogados entre 2012 y 2014

JORNADA DE FIDE/ El cuarto borrador de la Ley de Acceso a la Abogacía estará en el Consejo de Estado en junio, asegura el Ministerio de Justicia. Ha tardado 4 años.

M. Serraller/ C. García-León.
Madrid

El cuarto y último borrador del Reglamento de la Ley de Acceso a la Abogacía estará en el Consejo de Estado en junio. "El desarrollo reglamentario es inminente y vendrá acompañado de la orden ministerial". Así lo adelantó ayer Daniel Entrena, asesor en el gabinete del ministro de Justicia y profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid, en un foro que organizó la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE)

En octubre de 2006 se aprobó un Real Decreto que establece que para poder ejercer como abogado, el licenciado en Derecho (a partir de ahora, graduado) debe hacer un curso o máster y unas prácticas que se extienden un año y medio, y un examen. La Ley de Acceso será efectiva en 2011.

De esta forma, el año que viene saldrán al mercado los últimos licenciados en Derecho. Quienes acaben sus estudios en 2012 deberán cursar el máster y las prácticas y hacer el examen, por lo que no podrán ejercer hasta 2014. Algunos de los despachos presentes en el foro lamentaron este panorama, ya que contratan a numerosos juniors.

Entrena aseguró que "las universidades tendrán tiempo de adaptarse a la nueva norma y que la prueba se ade-



Una prueba en la Facultad de Derecho.

cuará a los contenidos del grado". Asimismo, avanzó que "el máster buscará la especialización en las distintas áreas de la Abogacía". También detalló que "las prácticas se podrán realizar, además de en despachos, en asesorías jurídicas de empresas e instituciones, en juzgados, etc.". Estas cuestiones inquietan a universidades, despachos y colegios de abogados.

Entrena y algunos de los asistentes hicieron un llamamiento para que estos operadores no utilicen el acceso a la

abogacía para llevarse parte del mercado. Además, Entrena negó que haya problemas de comunicación entre los ministerios de Justicia y Educación. El penalista Luis Rodríguez Ramos, vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid, lamentó que el título no lo vaya a expedir el Ministerio de Justicia.

Por su parte, Nazario de Oleaga, decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, criticó el retraso y las incoherencias del proceso, aunque alabó que ya se incluye la deontología. Y

La importancia de la prueba

La Ley de Acceso pretende facilitar el ejercicio de la profesión en el ámbito internacional (España era el único país de la Unión Europea que no tenía regulado el acceso a la profesión de abogado) y dotar de una mayor calidad a la formación. Con una inusitada *vacatio legis* de 5 años, la ley se ha topado con el proceso de Bolonia y con la trasposición de la Directiva de Servicios. Concepción Molina Blázquez, decana de la Facultad de Derecho de Comillas-ICADE, incidió ayer, junto a Marta M^a Ballesteros, letrada del CGAE, en la "importancia de la prueba". En la que de momento no interviene la Universidad.

se preguntó "qué va a implicar ser abogado" cuando cada universidad podrá fijar los contenidos teóricos que considere.

En cuanto a la rivalidad entre Universidad y colegios, Lorenzo Prats, catedrático de Derecho Civil en la Autónoma de Barcelona, pidió que "se aúne el gremialismo y lo estatal". Isabel Gozalo, letrada del Consejo General de la Abogacía (CGAE), en cambio, cree que "ya ha pasado el tiempo de la Universidad y es el momento de los colegios".

PROFESIONALES

Acceso a la abogacía: Justicia ultima el cuarto borrador

Reglamento ◆ El Consejo de Estado tendrá el proyecto antes de verano

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

El desarrollo reglamentario de la Ley sobre el Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador se está alargando en el limbo jurídico, a pesar de que la *vacatio legis* finaliza en octubre de 2011 y las universidades y escuelas de práctica jurídica de los colegios de abogados piden una orientación de contenidos para poner en marcha los programas de formación.

Sin embargo, esta situación puede cambiar en breve. La idea de los ministerios de Justicia y de Educación es que "antes del verano, el proyecto de reglamento esté en el Consejo de Estado", aseguró ayer Daniel Entrena, asesor del ministro Francisco Caamaño, durante la celebración del Foro sobre cuestiones relativas a la Ley de Acceso a la Abogacía y Procura, organizada por la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE).

El alto cargo de Justicia confirmó que existe un cuarto borrador del reglamento y que "muy pronto" se va a enviar a consulta al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Consejo General de Procuradores y Consejo de Universidades. Uno de los puntos más polémicos es el contenido del programa del curso de posgrado y el desarrollo de la prueba de acceso.

Cumplir tiempos

A pesar de que falta un año y medio para el desarrollo reglamentario, desde el Ministerio confían en que se van a cumplir los plazos previstos. La aplica-



De Oleaga conoció ayer que hay nuevo borrador. V. GONZÁLEZ

ción de la Directiva de Servicios —con la Ley Omnibus y Ley Paraguas— además de la progresiva aplicación del Plan Bolonia han sido dos aspectos que han motivado el retraso en la presentación del último borrador.

Por su parte, Nazario de Oleaga, consejero del CGAE y decano del Colegio de Vizcaya, expresó su preocupación porque "cuando nos encontramos ante un problema, no podemos empla-

zarnos tan largo plazo (cinco años) para resolverlo".

La Ley de Acceso prevé que tras el grado en derecho se realice un posgrado y un examen posterior para la colegiación como abogado o procurador. Concepción Molina, decana de la Facultad de Derecho de la UCA, aseguró que "los rectores han pedido a Educación unas directrices en derecho para todas las universidades".

Cumplir los tiempos es uno de los grandes problemas para las universidades. Los licenciados en Derecho que finalicen en 2011, podrán colegiarse en los dos años siguientes. Pero los que acaben en 2012 deben hacer la formación de posgrado y realizar el examen posterior para ser abogados, por lo que hasta 2014 no es previsible que haya nuevos abogados. Se estima una media anual de 6.000 nuevos letrados.

Por su parte los grandes bufetes expresaron su preocupación sobre el futuro reglamento. Ignacio Escobar, responsable de RRHH de Cuatrecasas, González Pereira, destacó que las firmas jurídicas tienen que "cambiar sus procesos de selección y adecuar sus planes de formación internos a los nuevos requisitos". De esta forma, las incorporaciones de recién licenciados, que habitualmente se realizan en septiembre, pasarán a ser en marzo o abril, coincidiendo con la finalización del posgrado y la superación de la prueba de acceso.

Además, se cambia la mentalidad. Si actualmente, los recién licenciados se colegiaban una vez ingresados en el despacho, ahora tienen que acreditar el título de abogado para incorporarse a las firmas jurídicas.

Sobre el contenido del posgrado, Entrena apostó por "la necesaria y estrecha colaboración entre universidades, colegios de abogados y escuelas de práctica jurídica". Además, aseguró que habrá "una sintonía entre el programa de posgrado y la prueba de evaluación". ◆

Accenture, mejor proveedor de 'Outsourcing'

Accenture se ha alzado con el primer puesto en la lista Global Outsourcing 100 de la International Association of Outsourcing Professionals, por tercer año consecutivo.



Botín acudirá al Supremo como testigo. FIRMA

Botín declarará ante el TS por el caso NY

Garzón

El juez Manuel Marchena cita al presidente del Santander para el próximo 12 de mayo

AGENCIAS
profesionales@neg-ocio.com

El juez Manuel Marchena no lo debe tener del todo claro tras la declaración del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en la que aseguraba que no recibió nada por parte del banco Santander.

Según el abogado José Luis Mazón —interpuso con el letrado Antonio Panea la querrela contra Garzón—, el magistrado del Supremo, Manuel Marchena, que instruye la causa abierta a Garzón por prevaricación y cohecho en relación con los cobros que recibió por dirigir unos cursos en la Universidad de Nueva York entre 2005 y 2006, que fueron patrocinados por el Banco Santander, ha citado al presidente de esta entidad, Emilio Botín, para que declare como testigo en este procedimiento el próximo 12 de mayo.

El abogado José Luis Mazón también aseguró ayer que el instructor de la causa, el magis-

trado Manuel Marchena, ha citado a Emilio Botín "de oficio", ya que ninguna de las partes personadas lo había solicitado.

El magistrado Marchena también ha citado, en este caso para el 6 de mayo, a los responsables del Banco Santander en Estados Unidos, Gonzalo de las Heras y Rodolfo Icaza.

La asistente

El anuncio de la declaración de Botín se produjo tras la declaración hoy en el alto tribunal de una de las testigos propuestas por la acusación en esta causa, María Del Mar Bernabé, la funcionaria de la Administración de Justicia que acompañó a Garzón como asistente durante su permanencia en Nueva York, donde disfrutaba de un permiso de estudios.

No comparecieron los dos testigos citados, que eran Laura Turégano, responsable del Centro Juan Carlos I de la Universidad, que organizó los cursos, y el ex director del centro universitario James D. Fernández. Ambos informaron por carta al Supremo de que no tenían intención de acudir al requerimiento del alto tribunal español, según explicó Mazón a los medios. ◆

El Notariado censura que el Gobierno no ajuste el Registro con el Catastro

Proyecto de ley

El proyecto de ley de economía sostenible, aprobado por el Gobierno el 19 de marzo, afecta de lleno al notario. En la valoración del proyecto, el Consejo General del Notariado ha censurado que no se solucione la dualidad entre Registro de la Propiedad y Catastro, que publicitan lo mis-

mo, "la titularidad y descripción física de una finca".

La "auténtica reforma estructural", que reclama el Notariado, había sido anunciada por el Consejo de Ministros del 14 de agosto de 2008 que establecía la hoja de ruta para salir de la crisis. Esta medida "carece de reflejo alguno en el proyecto de ley, es una oportunidad perdida".

Los notarios critican los perjuicios a los ciudadanos ya que el Registro "no da certeza jurídica de la realidad física", que sí da el Catastro. Además, "esa ineficiencia estructural ha tenido relación directa con la existencia de un mercado opaco como ha sido el de la vivienda en los años de bonanza inmobiliaria", aseguran los notarios. ◆ A.G.



Ojeda preside el Notariado. AN

De bufete grande a la aventura, en 'Abogados'

Radio

El programa *Abogados*, que emite cada jueves Gestiona Radio, aborda hoy el caso de profesionales que dejan un puesto cómodo en un despacho grande para lanzarse a la aventura de abrir un bufete propio. Raúl Da Veiga (Gold Abogados), Roberto Martínez (Corzo, Ca-

beza Martínez) y Alfredo Sánchez-Rubio (Tribeca Abogados) son los invitados al programa. Ellos provienen de DLA Piper, Clifford Chance y Cuatrecasas, respectivamente.

El programa se puede escuchar en directo o en diferido a través de internet en www.gestonaradio.com y, en Madrid, en el 94.8 FM. ◆ REDACCIÓN

Cuarenta crónicas visuales a 1,20 metros de altura

22.04.2010 La muestra del Colexio de Avogados sobre la infancia, desde mañana en Santiago

KORO MARTÍNEZ SANTIAGO

A 1,20 metros de altura: Los derechos de la infancia vistos desde su altura, exposición fotográfica promovida por el Consello da Avogacía Galega, llega mañana a la capital gallega, donde permanecerá abierta en la sede del Colexio de Avogados de Santiago hasta el próximo 5 de mayo.

Una muestra en la que cuarenta fotógrafos, veinte de ellos de reconocido prestigio a nivel mundial y otros veinte noveles, aportan su propia visión sobre los derechos de la infancia desde muy diversas temáticas, y siempre con el 1,20 metros -tomado como la altura de un niño- como el punto de partida para captar la imagen elegida.

Una perspectiva ésta que para el único gallego participante en la exposición, el fotógrafo y periodista José Cendón, "no es muy diferente a la que tengo como fotógrafo profesional".

De hecho, explica que "me gusta fotografiar a la gente a la altura de los ojos, así que cuando fotografío a un niño lo hago también a su altura, que ronda esos 1,20 metros".

Con Cendón, que precisamente acaba de ser galardonado con el premio Ortega y Gasset por un reportaje sobre Somalia, los visitantes de la exposición podrán ver la propuesta de Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, Ouka Lele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra, Juan Medina, Luis de Vega, Fernando Moleres, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano.

Mil imágenes. En cuanto a las veinte imágenes de fotógrafos noveles incluidas en la muestra, las mismas fueron elegidas de entre las mil enviadas al concurso convocado por el Consejo General de la Abogacía, con motivo del 50 aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

Tras su paso por Santiago, y después de A Coruña y Ferrol, la exposición viajará a Vigo, Pontevedra, Ourense y Lugo.

kmartinez@elcorreogallego.es

¿Cuándo hizo la fotografía?

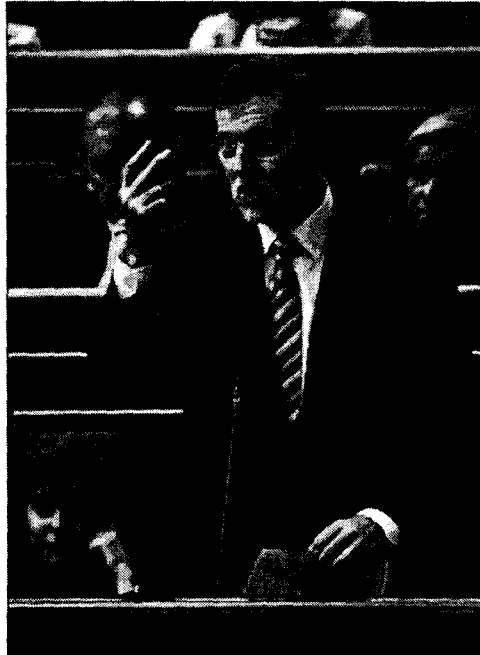
Esa imagen forma parte de un trabajo más amplio, llamado *Miedo en Grandes Lagos*, sobre hospitales psiquiátricos en dicha región africana (Ruanda, Burundi, RDCongo). Fue tomada en Kigali, Ruanda, en el año 2006.

¿Por qué eligió ésa en concreto?

Elegí esa imagen porque muestra las consecuencias de la guerra en un niño que, además, en lugar de ser tratado adecuadamente, fue encerrado en una celda de aislamiento durante una crisis que tuvo.

¿Qué pretende transmitir con ella?

Con esa fotografía pretendo mostrar las consecuencias que ha tenido un conflicto tan brutal como fue el genocidio ruandés, en el que casi un millón de personas murieron asesinadas -a machetazos en su mayoría- ante la pasividad por parte de Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional.



Zapatero y Rajoy, ayer en el Congreso durante su intervención en la sesión de control al Gobierno. 7 JULY MARTÍN

Varela orienta a Falange sobre cómo corregir su acusación

JULIO M. LÁZARO, Madrid

El juez instructor del Tribunal Supremo, Luciano Varela, dictó ayer dos resoluciones insólitas en las que orienta y explica a Manos Limpias y Falange sobre cómo subsanar los defectos que contienen sus respectivos escritos de acusación contra el juez Baltasar Garzón por la causa contra los crímenes del franquismo. El magistrado da a ambas acusaciones "el término de una audiencia", es decir, un día, para que subsanen los defectos y cumplan con los requisitos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Fuentes jurídicas consultadas ayer sobre estas resoluciones las calificaron como "lo nunca visto" en un proceso: "El instructor se dedica a corregir y orientar los escritos de las partes". Varela cita como precedente, sin más aclaraciones, el auto del Supremo de 19 de julio de 1997 que consideró "nulo e ineficaz" el escrito del abogado Juan Ramón Montero, y expulsó al Partido Popular como acusación del caso *Fitesa* sobre financiación ilegal del PSOE. La nulidad fue automática, no se concedió al abogado ningún plazo de subsanación, y tuvo como efecto inmediato que quedaran fuera del proceso diez acusados.

El 'caso Garzón' desata en el Congreso una bronca colosal entre PP y PSOE

Los populares acusan al Gobierno de desestabilizar instituciones "como en el II-M"

FERNANDO GAREA
Madrid

"Ustedes son afligidos de conveniencia", le dijo el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, a un diputado del PP antes de recibir con un saludo casi torero los aplausos de los bancos socialistas. El ministro definía así la situación por la cual el PP se hace el ofendido y sale en defensa del Tribunal Supremo, después de haber arremetido contra jueces que investigan sus casos de corrupción y contra la policía, bajo la acusación de fabricar pruebas falsas. Seis ministros recibieron ayer preguntas sobre los actos de apoyo al juez Garzón cargadas de acusaciones de supuestos ataques al Supremo. Y desde el banco azul voló el argumento de que el PP lo hace para tapar sus casos de corrupción y para acabar con el juez que destapó la trama Gürtel, a costa de jalearse que se juzgue a quien quiere investigar los crímenes del franquismo. Entre las ganas de hacer ruido del PP y la consigna de los ministros para responder sin miramientos, el resultado fue una de las sesiones más ásperas e irrespetuosas de los últimos años.

"Animan a la confrontación y desestabilizan instituciones para esconder su fracaso político y mantenerse en el poder a costa de lo que sea, como hicieron para llegar", llegó a decir el diputado del PP, Juan José Matarí, equiparando las críticas al Tribunal Supremo por su proceso a Garzón con el II-M. El intercambio de bofetadas políticas salpicó al Tribu-

nal Constitucional y al Supremo. Ayer se escuchó a diputados del PP asegurar que desde el Gobierno hay una "sucia campaña" de coacciones al Supremo. Y se oyó a ministros acusar al principal partido de la oposición de alinearse con Falange. De lado a lado del

LAS PERLAS DEL DEBATE

PSOE

► **De la Vega:** "No sólo respetamos las instituciones [...] sino que [...] las defendemos de sus ataques y de sus insidias. Los ciudadanos saben que ustedes, sólo ustedes, no han dejado ni un solo día de arremeter contra los jueces, contra los fiscales, contra la policía y contra todas las instituciones".

► **Chaves:** "Cuando hablan del respeto a la división de poderes en España, recuerde que una presidenta de una comunicada autónoma [Esperanza Aguirre] ha llamado a una rebelión contra una ley votada aquí [el Congreso]".

► **Caamaño:** "¿Cree que afirmar en público, un líder político de su partido, que la policía crea y fabrica pruebas o las manipula es defender y afianzar la dignidad del Estado?".

► **Rubalcaba:** "Cuando la policía persigue a presuntos

delincuentes, viva la policía; y cuando persigue a sus presuntos delincuentes, a los delincuentes de su partido, la policía es una camarilla".

PP

► **Sáenz de Santamaría:** "La única institución que defiende contra viento y marea se llama Partido Socialista Obrero Español y no dudan en cuestionar y desprestigiar [...] las instituciones del resto de los españoles".

► **Ignacio Gil Lázaro:** "Hay una sucia campaña contra la democracia y el Supremo, que pone en evidencia que el Gobierno es bravucón, irresponsable y sectario".

► **Matarí:** "Zapatero está ocupado en reabrir viejas heridas. [...] Animar a la confrontación y desestabilizan instituciones para esconder su fracaso político y mantenerse en el poder a costa de lo que sea, como hicieron para llegar".

se en la economía como principal arma política. Sólo Rajoy siguió con el tema en su pregunta al presidente, pero con menos virulencia, y Sáenz de Santamaría dejó de lado a Salgado para volver a dirigir sus dardos sobre Fernández de la Vega por poner en marcha esa "acción, si no colectiva, sí coordinada". El Gobierno respaldó reiteradamente al secretario de Estado de Política territorial, Gaspar Zarrías, que asistió a un acto de apoyo a Garzón en el que oradores descalificaron al Supremo.

De todos los ministros que respondieron el más duro fue José Blanco, que mantuvo que por ahora va ganando la Falange en el proceso contra Garzón y que el PP se pone de parte del partido ultraderechista. "No entiendo que ustedes levanten una cortina de humo cuando han emprendido una cruzada contra Garzón por haber destapado un escándalo que afecta a su partido", dijo.

"Ustedes atacan a las instituciones democráticas básicas pero el caso Gürtel no es de la policía, ni de los jueces ni de los fiscales, sino del PP. Los que se saltan a la torera el Estado de derecho son los que meten la mano en la caja y cogen el dinero público que es de todos", dijo Manuel Chaves.

Y los diputados del PP no se cortaron en acusar al Gobierno de complicidad en las calumnias: "Zapatero es incapaz de asumir el pacto constitucional de 1978"; "el Gobierno es bravucón, irresponsable, radical y sectario y está obsesionado por resucitar el fantasma de las dos Españas".

Múltiples valoraciones

En esta ocasión, sin embargo, Varela advierte a Falange de que su escrito no se atiene "de manera notoria" a las obligaciones procesales, pues en vez de limitarse a la "descripción" de hechos, se extiende en múltiples "valoraciones", hace "constantes referencias a circunstancias personales" del acusado, e incluye otras ajenas al proceso como el "derecho al honor" de los falangistas.

En vez de declarar directamente nulo el escrito de Falange, como se hizo en 1997 con el del PP, Varela sugiere que retire acusaciones como que "Garzón se erige en juzgador de la historia y redentor del bando vencido", que su fundamentación estaba "cargada de un alto grado ideológico", y que no investigó hechos de los que quedan "presuntos responsables vivos, como Santiago Carrillo".

En el caso de Manos Limpias, la orientación de Varela es aún más notoria: les requiere para que retiren directamente "las páginas 2 a 7 de su escrito" por incluir hechos ajenos al objeto del proceso. Se trata del procedimiento relativo al archivo de la querrela por los fusilamientos de Paracuellos del Jarama, que el propio Varela ordenó traer a la causa contra Garzón y que por eso Manos Limpias los incluyó en su escrito. También les pide retirar los folios 20 a 63 por resultar "extemporáneos".



Zapatero reconoce su culpa y la del PP en el bloqueo del Tribunal Constitucional

El presidente defiende la renovación pero no anuncia pasos para impulsarla

FERNANDO GAREA, *Madrid*

Federico Trillo asentía desde su escaño y decía en voz alta "muy bien, muy bien", mientras el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, explicaba su posición sobre el Tribunal Constitucional, por primera vez desde que sus magistrados acordaran nombrar ponente para la sentencia del Estatuto de Cataluña a un juez conservador.

Zapatero se esforzó en preservar la institución, haciendo un canto a su contribución a la democracia y preservando su legitimidad, aunque un tercio de sus magistrados se mantenga en el cargo dos años y medio des-

pués de haber caducado su mandato. Repitió frases para salvar al tribunal y dejar claro que si no hay renovación es por culpa de los partidos, exclusivamente. "El Tribunal Constitucional y sus miembros no son responsables de que no se haya producido la renovación; somos nosotros los responsables", dijo el presidente en el pleno del Congreso. Enfrente estaba Rajoy.

Del tema de fondo, la petición de los partidos catalanes, incluido el PSC, de forzar su renovación antes de que resuelva sobre el Estatuto de Cataluña, no quedó clara su posición porque, por un lado, dijo: "Mientras esa renovación no se produzca

—e insisto en que no es responsabilidad de los magistrados del Constitucional—, tienen plena legitimidad, respetemos su tarea, con los errores y aciertos que puedan tener". Y por otro lado defendió que la renovación "cuanto antes se produzca, mejor". Pero recordó que hace falta mayoría de tres quintos, es decir, acuerdo entre el PSOE y el PP y ahí se quedó. No especificó qué piensa hacer para superar esa situación de bloqueo.

Zapatero respondía a Joan Herrera (ICV), quien rechazó la legitimidad del actual tribunal y su capacidad para decidir sobre una norma que ha sido sometida a referéndum. "Nunca había-

mos tenido un constitucional paralizado en sus deliberaciones por causa del enroque en posiciones políticas predeterminadas; nunca se había faltado como ahora al deber de secreto en las deliberaciones; nunca se había perdido toda la imparcialidad", aseguró.

La misma línea la siguió luego Pere Macías (CiU) al preguntar a la vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega, quien aseguró que "todos los magistrados del alto tribunal gozan de la legitimidad que la Constitución y la ley les da para desempeñar su tarea". Y culpó al PP del bloqueo en el Senado del proceso de renovación.

Política

El PP enfría su respaldo a la reforma del Código Penal

Los conservadores exigen que el texto incorpore la cadena perpetua revisable



El portavoz de Justicia del PP, Federico Trillo, charla con la diputada conservadora Dolors Montserrat. MARTA JARA

ÍRIGO ADURIZ
MADRID

El PP puso ayer su primera zancadilla al consenso en torno a la reforma que endurece el Código Penal. Los conservadores renunciaron a apoyar el texto que se está tramitando en la Cámara Baja por considerarlo "insuficiente" e "incompleto". El portavoz de Justicia de los conservadores, Federico Trillo, afirmó que la modificación aprobada ayer por PSOE y CiU, "no satisface las necesidades de la sociedad española", ya que "relativiza" el cumplimiento de las penas.

La reforma no incluye la principal exigencia del PP sobre la inclusión en el nue-

vo Código Penal de la cadena perpetua. El PSOE y los grupos de izquierda del Congreso se opusieron desde el primer momento, porque vulneraría el derecho a la reinserción social establecido en la Constitución. La enmienda promovida por el PP sólo obtuvo el respaldo de la portavoz de UPyD, Rosa Díez.

"Se han acordado unos mínimos y se han sobrepasado con creces", le respondió a Trillo el portavoz socialista en la Comisión de Justicia de la Cámara Baja, Julio Villarrubia. Se refería a la negociación que se está llevando a cabo desde finales del año pasado y que ha incorporado varias medidas

que endurecen todavía más el ya de por sí contundente sistema penal español.

El PSOE no está, en ningún caso, abierto a debatir la incorporación de la cadena perpetua. La enmienda del PP sobre el asunto es "opuesta a la filosofía" de los socialistas, según reconoció el propio Villarrubia, que pidió a los conservadores "lealtad" a los acuerdos mínimos alcanzados respecto a la reforma.

La Comisión de Justicia debatió el informe de la ponencia sobre la reforma presentada por el Gobierno en noviembre de 2009. La sesión, que se dilató durante más de cinco horas y que estuvo marcada por

la confusión en torno al uso del turno de intervenciones, se centró en los pactos alcanzados entre PSOE y CiU sobre varias medidas relativas a la multirreincidencia delictiva. El informe incluía las enmiendas pactadas por ambos grupos y fue finalmente aprobado con los votos a favor de PSOE y CiU, el voto en contra del PNV y la abstención de PP, ERC y UPyD. Todas las demás enmiendas fueron rechazadas.

El texto incorpora la posibilidad de que los delincuentes multirreincidentes en casos de hurtos ingresen en la prisión más cercana a sus domicilios durante los fines de semana. Esta medida motivó fuertes críticas por parte de los demás grupos políticos de la Comisión.

Vacaciones a los ladrones

La portavoz adjunta del PP, Dolors Montserrat, ironizó sobre el asunto y aseguró que la iniciativa "da vacaciones" a los delincuentes. Montserrat argumentó que cuando se les priva de libertad a los ladrones "es cuando las tiendas están cerradas".

Esta incorporación de última hora tampoco convenció a los representantes de PNV y ERC, Emilio Olabarria y Joan Rida, respectivamente. "Mecánicamente es imposible y jurídicamente es una aberración", destacó el portavoz del Grupo Vasco. "Son salidas fáciles de populismo punitivo", agregó Rida.

El dictamen de la ponencia llegará al Pleno en las próximas semanas. Las negociaciones entre PSOE y PP se mantienen, pero el acuerdo parece cada día más lejano. •

El PSOE saca adelante la ley con el único voto favorable de CiU

PNV y ERC critican que se penalice con cárcel a los multirreincidentes

El 'etarra' que se entregó en Francia, libre y sin cargos

PÚBLICO

MADRID

La Audiencia Nacional decretó ayer libertad para Xabier Atristain, que había sido acusado de integrar un comando de legales de ETA dirigido por Ibai Beobide, al que la banda había enviado desde Francia para dinamizar tres grupos distintos de miembros sin fichar. La fiscalía informó a favor de su liberación al no contar con elementos suficientes que demostrasen su relación con la banda, informaron a Europa Press fuentes jurídicas. Atristain, de 40 años, huyó a raíz de la detención de Beobide el 13 de febrero. Finalmente se entregó el 6 de marzo a la policía del aeropuerto francés de Biarritz, después de que los agentes lo detectaran vagando durante horas y pensaran que sufría algún trastorno psicológico.

El juez Fernando Grande-Marlaska emitió el 20 de febrero un auto en el que se acusaba a Atristain de formar parte de un comando legal denominado Imanol que, según el magistrado, tenía en su poder material explosivo, principalmente amonal y clorita, así como detonadores. La Guardia Civil encontró 83 kilos de explosivo en distintos puntos de Guipúzcoa que vinculó a Beobide.

Tras entregarse a la policía, los tribunales franceses acordaron su entrega a la justicia española el pasado día 7 y desde entonces estaba en prisión. Su excarcelación se ha producido a raíz de un recurso de su abogado, según el diario Gara. •

Del Nido se defiende ante la fiscalía

SEVILLA// El presidente del Sevilla FC, José María del Nido, rechazó ayer las acusaciones de la Fiscalía Anticorrupción, que solicita para él 13 años de prisión por su presunta implicación en el caso *Mínutas*, de corrupción en Marbella, cuyo ayuntamiento lo contrató como asesor jurídico. "Los políticos tenían que defender la legalidad de su actuación o quiere usted que les diga al Tribunal de Cuentas que nos hemos llevado 30.000 millones, métenos en la cárcel", contestó Del Nido al fiscal Villarejo.

LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LA REFORMA

Imprescriptibilidad

El informe aprobado ayer contempla la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo, lo que no ha contentado ni a derecha ni a izquierda. Desde el PP reclamaron que la imprescriptibilidad se amplíe a los delitos que supongan un daño físico grave. Desde la izquierda recordaron que supone la vulneración de uno de los principios del Derecho.

Multirreincidencia

Los delincuentes que incurran en la comisión de varios hurtos apropiándose en cada uno de ellos de bienes con un valor inferior a 400 euros, ingresarán en prisión durante los fines de semana y los días de fiesta. Asimismo, la comisión de faltas en más de tres ocasiones, sin que estas hayan sido juzgadas, harán que los acusados incurran en un delito.

Libertad vigilada

Según la propuesta, "para hacer frente a las necesidades de protección y resocialización en aquellos casos que subsiste un pronóstico de peligrosidad tras el cumplimiento de la pena", se introduce la libertad vigilada. Se limita a delitos de terrorismo y ciertos delitos sexuales. Para la determinación de la peligrosidad se escuchará "a todas las partes implicadas".

El 'top manta'

En los casos en los que los vendedores de copias ilegales de obras artísticas -los conocidos como los 'manteros'- obtengan un beneficio inferior a los 400 euros, se considerará que han cometido una falta y no un delito. No obstante, se faculta a los jueces para atemperar la pena privativa de libertad cuando el condenado no pertenezca a un grupo organizado.

Corrupción

En el proyecto se incrementan las penas correspondientes a los delitos de corrupción, los delitos fiscales y los urbanísticos, y se lleva a cabo una regulación más intensa de las conductas de alteración de precios y de fraude de inversores. Se introduce, asimismo, la responsabilidad penal de las personas jurídicas.